

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME ARQUEO DE CAJA MENOR**

VIGENCIA AÑO 2020

| <b>1. INFORMACION GENERAL</b>             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entidad                                   | <b>ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Representante Legal                       | <b>AMPARO SANCHEZ LONDOÑO</b><br>Gerente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Responsable de la Caja Menor              | <b>CESAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO</b><br>Coordinador Administrativo y Financiero                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Cuentadante                               | <b>LADYS DEL PILAR VELEZ TREJOS</b><br>Auxiliar Contable y de Presupuesto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Fecha y Hora de Ejecución de la Auditoría | <b>30 de Abril de 2020</b><br><b>11:00 a.m.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Objetivo de la Auditoría                  | Verificar y efectuar el seguimiento al adecuado uso y manejo de la Caja Menor de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, en cumplimiento de la normatividad vigente que regula la constitución y manejo de cajas menores, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos y los documentos soportes de los gastos. |
| Alcance de la Auditoría                   | Determinar mediante el análisis documental la ejecución y el procedimiento llevado a cabo para el manejo de los recursos destinados para Caja Menor, por parte del responsable y/o cuentadante, así como verificar que los dineros son utilizados para sufragar gastos autorizados de acuerdo con la normatividad vigente.                                                               |
| Auditor                                   | <b>RUBEN DARIO SANTA GARCIA</b><br>Jefe de Control Interno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

| <b>2. INSUMOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2.1 NORMATIVIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 122, 209 y 269), que determina la obligación de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.</li> <li>• Ley 87 de 1993 y Decreto 1474 de 2011, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.</li> </ul> |

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME ARQUEO DE CAJA MENOR**

VIGENCIA AÑO 2020

- El Acuerdo No. 004 del 19 de septiembre de 2008 Por medio del cual se establece el Estatuto para el Manejo del Presupuesto de Recursos Propios de la Asociación Aeropuerto del Café, el cual señaló: **“ARTICULO 42º: CAJAS MENORES:** *El Gerente será el competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de la caja menor.”*
- Procedimiento para Caja Menor Documento con Código GF-PR-05 Versión 1 Vigencia 30 noviembre 2017 de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE.
- Resolución No. 002 del 02 de enero de 2020, *“Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor en la Asociación Aeropuerto del Café para el año 2020.”*

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

#### 3.1 MUESTRA AUDITADA

- Resolución de Constitución de la Caja Menor
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nos. 3, 4 y 5 de fecha 02 de enero de 2020 imputados a los rubros 2.1.02.01.01 Materiales y Suministros por valor de \$500.000.00, 2.1.02.02.05 Comunicaciones y Transporte por valor de \$200.000.00 y 2.1.02.02.98 Otras Adquisiciones de Servicios por valor de \$1.000.000.00, respectivamente, para un total de \$1.700.000.00.
- Memorando de delegación de manejo de la Caja Menor de la Asociación.
- Soportes de los gastos realizados por Caja Menor
- Caja de seguridad depósito del dinero en efectivo de Caja Menor.

#### 3.2 METODOLOGIA DE LA AUDITORIA

- Entrevista con la funcionaria delegada / cuentadante para el manejo de la Caja Menor de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE.
- Verificación Resolución de Constitución de la Caja Menor.
- Verificación Física de los soportes de los recibos de Caja Menor.
- Verificación del Libro de Caja Menor.
- Verificación y conteo del dinero en efectivo en Caja Menor

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME ARQUEO DE CAJA MENOR**

VIGENCIA AÑO 2020

| <b>4. CONSOLIDADO DEL ARQUEO DE CAJA MENOR</b> |                        |                            |
|------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Valor de la Caja Menor para el año 2020        | <b>\$ 1.700.000.00</b> | Giros mensuales <b>20%</b> |
| <b>DETALLE</b>                                 | <b>VALOR</b>           | <b>SALDO</b>               |
| Valor Total de la Caja Menor Mensual           |                        | <b>\$ 340.000.00</b>       |
| Valor Total Efectivo en Billetes               | \$ 198.000.00          |                            |
| Valor Total Efectivo en Monedas                | \$ 300.00              |                            |
| Valor Total en Facturas Anteriores             | \$ 111.700.00          |                            |
| Valor Total en Recibos Provisionales           | \$ 0.00                |                            |
| Valor Total en Recibos (Reembolsables)         | \$ 30.000.00           |                            |
| <b>TOTAL ARQUEO</b>                            | <b>\$ 340.000.00</b>   |                            |
| Valor Total en Faltantes                       |                        | \$ 0.00                    |
| Valor Total en Sobrantes                       |                        | \$ 0.00                    |

#### **4.1 OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS**

Como observación, que ante el Estado de emergencia sanitaria decretada en el País por el Gobierno Nacional, ante la crisis causada por la pandemia del coronavirus Covid-19, con medidas como la cuarentena, el confinamiento y las restricciones de movilidad, medidas adoptadas igualmente por las Entidades Territoriales; Gobernación, Alcaldía y la Asociación, con el propósito de enfrentarla y evitar la propagación del virus.

Que como consecuencia de lo anterior, la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, realizó el desembolso de la caja menor en los primeros días del mes de marzo por la suma de \$340.000,00, y ante los gastos presentados durante los meses de marzo (\$111.700) y abril (\$30.000) de 2020, no se hizo necesario realizar un nuevo desembolso, ya que el efectivo que se tiene en caja menor podría alcanzar para el mes de mayo de 2020.

#### **5. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA**

Se verificó que la Caja Menor está constituida mediante Resolución, que se cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida, que el dinero está en poder de la funcionaria encargada de su manejo (cuentadante) y debidamente custodiado, que el libro auxiliar de caja menor se encuentra al día en el registro de ingresos y egresos y que los gastos están debidamente soportados con el lleno de los requisitos legales.

Página **3** de **4**



(8720472- 8720474  
NIT: 900.240.084-2



atencion@aerpuertodelcafe.com.co



**Manizales** - Carrera 22 No. 18-09 piso 2  
Centro Administrativo Municipal



**Palestina** Calle 8 No. 5-04.  
Teléfonos: 8710845

www.aerpuertodelcafe.com.co

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME ARQUEO DE CAJA MENOR**

VIGENCIA AÑO 2020

Se evidencia la utilización del Registro Reembolso de Caja Menor, Código GF-R-05 Versión 1 Vigencia diciembre 2017.

Se evidencia virtualmente (Trabajo en casa – Pandemia Coronavirus COVID-19) que los gastos se encuentran debidamente soportados mediante facturas con el lleno de los requisitos legales, los cuales se registran en el libro auxiliar de caja menor y en el seguimiento como control, en una tabla Excel soporte de recibos de caja menor de la Oficina de Control Interno.

(Original firmado)  
**RUBEN DARIO SANTA GARCIA**  
Jefe de Control Interno.

